

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 23/03/2018

Hora : 12:00

Comentarios : Por temas de espacio los acuerdos de los siguientes puntos serán colgados como hechos de importancia mediante comunicación: DESIGNACION DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE COMPARTAMOS y DESIGNACION DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBIRAN EL ACTA DE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE COMPARTAMOS FINANCIERA.

Se trataron los siguientes puntos:

- Modificación de Estatuto Social por Variación de Cap. Social, Patrimonio y/o Cta. de Acc. de Inv.
- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- CONSTITUCION DE LA RESERVA LEGAL. : La Junta General toma los siguientes acuerdos: a. Disponer que se efectúe una detracción por la suma de S/ 2 908 743,16 , con cargo a los resultados de Compartamos Financiera obtenidos durante el ejercicio 2017 para el aumento de la reserva legal de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 67º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; por lo anterior, la reserva legal de la Sociedad asciende al importe de S/ 21 835 009,68. b. Declarar que, luego de la detracción con cargo a la cuenta resultados de Compartamos Financiera que corresponde al ejercicio 2017 referida en el literal a., el monto total de la utilidad distribuible de Compartamos Financiera del ejercicio 2017, corresponde a la cantidad de S/ 25 691 610,00. c. Disponer que la Gerencia General de Compartamos Financiera realice las gestiones correspondientes con el objeto de constituir la reserva legal por el ejercicio 2017.
- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACION DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2017. : La Junta General acuerda, por unanimidad de votos conformes lo siguiente: a. Ratificar el acuerdo adoptado en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2017, que aprueba la capitalización mensual del 100% de las utilidades distribuibles que se generen en los resultados mensuales que la Sociedad vaya obteniendo durante el ejercicio 2017. b. Aprobar la capitalización del 100% de la utilidad distribuible correspondiente al ejercicio 2017 que corresponde a la suma de S/ 25 691 610,00 , mediante el incremento del valor nominal de cada acción de la Sociedad en la cantidad de S/ 1,41, variando del valor actual de la acción de S/ 14,43 a S/ 15,84 por acción. c. Aumentar el capital social de Compartamos Financiera por la capitalización de las utilidades indicadas en el literal b. precedente, en la suma total S/ 25 691 610,00, incrementando el mismo de la suma actual de S/ 262 929 030,00 , a la suma de S/ 288 620 640,00, que estará representado por 18 221 000 acciones con derecho a voto, con un valor nominal de S/ 15,84 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. d. Encargar al Directorio de la Sociedad proceder al registro del nuevo valor de las acciones correspondiente al aumento de capital decretado en el inciso c, para lo cual podrá adoptar todos los acuerdos adicionales a los aquí adoptados, según se requiera. e. Encargar a la Gerencia General, a cargo del señor Ralph Michael Guerra Pérez, identificado con D.N.I. N° 29594080, efectuar todas las comunicaciones pertinentes, a fin de formalizar los acuerdos adoptados en el presente punto de la agenda, así como autorizarlo , para que actuando de forma individual y a sola firma pueda realizar todos los actos y suscribir todos los documentos públicos y/o privados, minutas, escrituras públicas, etc. que resulten necesarios para formalizar los acuerdos materia del presente tema de agenda, así como la modificación parcial del Estatuto derivada de estos acuerdos, y lograr su inscripción en la partida registral de Compartamos Financiera.
- PROPUESTA DE CAPITALIZACION DE UTILIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2018, DE ACUERDO AL LITERAL A

DEL ARTICULO 184 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO : La Junta General adopta los siguientes acuerdos: a. Aprobar el acuerdo de capitalización mensual del 100% de las utilidades distribuibles que Compartamos Financiera vaya obteniendo durante el ejercicio 2018, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del literal A del artículo 184º de la Ley General del Sistema Financiero, a fin de proceder a incrementar el monto de su patrimonio efectivo para efectos regulatorios y lo establecido por la Ley General del Sistema Financiero. b. Delegar en el Directorio de Compartamos Financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 206º de la Ley General de Sociedades y las disposiciones aplicables de la Ley General del Sistema Financiero, la facultad de adoptar cualquier acuerdo adicional en relación con los demás términos y condiciones adicionales, complementarios y/o modificatorios relacionados con la formalización y conclusión integral del acuerdo de capitalización de los resultados del ejercicio 2018, adoptado en el literal a. precedente del presente punto de agenda, incluyendo, de ser el caso y ser necesario, lograr la inscripción registral de dicho acuerdo. c. Aprobar la excepción a la Política de Dividendos vigente de Compartamos Financiera para el ejercicio 2018, según la cual la Sociedad debe distribuir dividendos cada año a sus accionistas por un porcentaje no menor al 20% ni mayor al 50% de las utilidades distribuibles, luego de efectuadas las deducciones y detracciones que resultasen aplicables; en virtud al acuerdo adoptado en el literal a. precedente.

- RETRIBUCION DE LOS DIRECTORES.

NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2018.

DESIGNACION DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE COMPARTAMOS FINANCIERA.

DESIGNACION DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBIRAN EL ACTA DE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE COMPARTAMOS FINANCIERA. : RETRIBUCION DE LOS DIRECTORES.

La Junta General, adopta el siguiente acuerdo: a. Encomendar al Directorio de la Sociedad que, por encargo de la presente Junta General, traslade al Comité de Prácticas Societarias del Grupo al cual pertenece, el análisis de las retribuciones o dietas que perciben los Directores de Compartamos Financiera, para en su caso, elaborar una propuesta de variación o ajustes de las mismas; así como la presentación del resultado de dicha revisión y/o la propuesta respectiva, en la junta inmediata siguiente, a fin de que la Junta General de Accionistas pueda pronunciarse.

NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2018. La Junta General aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: a. Delegar en el Directorio de la Sociedad, la elección y nombramiento de los auditores externos que auditarán los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE REGISTROS PUBLICOS - VARIACION DE CAPITAL

=====

Comunicación: Comunic del día 23/03/2018 ref Junta de Accionistas Obligatoria Anual del dia 23/03/2018

Tipo de Órgano:

Fecha del Acuerdo: 23/03/2018

Fecha de Inscripción: 23/05/2018

Partida: 13777030

Asiento: B00046

Tomo:

Folio:

Escritura Pública: 20180524190244.pdf

DATOS DEL REGISTRO INSCRITO DE: VARIACION DE CAPITAL

Tipo de Variacion de Capital : Aumento por Valor Nominal

Tipo de Valor : Acciones comunes (Acc. Cap.Social con derecho a voto)

Nuevo Numero de Acciones :

Moneda : SOLES

Anterior Valor Nominal : 14.43

Nuevo Valor Nominal : 15.84

Monto del Aumento : 25,691,610

Observaciones Adicionales : La Junta General adopta los siguientes acuerdos por unanimidad: a. Modificar el artículo Quinto del Estatuto Social de la Sociedad, de manera tal que el texto del mismo quede redactado con el siguiente tenor: "Artículo Quinto.- El capital social de la sociedad es de S/ 288 620 640,00 (doscientos ochenta y ocho millones seiscientos veinte mil seiscientos cuarenta y 00/100 soles), dividido y representado por 18 221 000 (dieciocho millones doscientos

veintiún mil) acciones nominativas con derecho a voto y de un valor nominal de S/ 15,84 (quince y 84/100 soles) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.” b. Autorizar al Gerente General señor Ralph Michael Guerra Pérez, identificado con D.N.I. N° 29594080 para que en forma individual pueda suscribir la minuta y escritura pública de aumento de capital y modificación parcial de Estatuto Social, aprobados en el literal a. anterior.

Cordialmente,

*RALPH MICHAEL GUERRA PEREZ*  
*REPRESENTANTE BURSATIL*  
*COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.*